Rafa



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Pilar, Rayo de sol

[*sustantivo femenino singular*]

1- Pilar cuadrado que sostiene el peso de una viga. Por lo general está incrustado en la misma pared sobresaliendo de ella (lo más habitual), aunque también puede estar exento.

2- Rayo de sol de cierta anchura (en torno a 15 cm mínimo) que se proyecta sobre una pared (creando un efecto óptico parecido a si hubiera un pilar de luz).

• A ver si llamo al arbañil pa que luzca esta rafa, qu'está mu fea asín de ladrillos.

• Me via ponel ahí ena rafa'l sol agora que calienta un poquino, qu'a la sombra jade frío.

Campos semánticos: Edificios Elementos de edificios

Origen: Es castellano con variación de significado. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

La primera acepción de la palabra está recogida tal cual por la RAE.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com